

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1133 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 26 de Mayo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 198 de fecha 26.05.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido el memo N° 179 de fecha 26.05.2010 de la Administradora Municipal, en el cual solicita la adquisición de materiales para el plotter que se encuentra asignado a la unidad de Secpla. Por lo señalado solicita autorizar adquisición de 10 rollos de papel bond 0,914x40 mts. 80 grs. y 3 rollos de papel vegetal 0,91x40 mts. A través del portal Mercado Público "TRATO DIRECTO" adquisición inferior a 3 UTM, al proveedor DIMERC S.A. RUT: 96.670.840-9 por un monto total de \$ 77.096.- más IVA

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, "Adquisición materiales para plotter" al proveedor DIMERC. S.A RUT: 96.670.840-9, por un monto total de \$ 77.096.- más IVA.

De acuerdo al siguiente detalle:

10 Rollos de papel bond 0,914x 40 mts. 80 grs.

03 Rollos de papel vegetal 0,91x40 mts.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/COV/lvs.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE